



OFERTA DE TRABAJO

Contrato por obra o servicio con cargo a proyectos de investigación *

Madrid, 27 deenero..... de 20...22

1. Perfil (seleccionar):

Investigador/a

Técnico/a - Gestor/a I+D

2. Categoría profesional:

C F.P., GRAD. ESCOLAR O EQU

3. Tareas a desarrollar:

(se incluirán en el contrato como descripción de la obra o servicio)

Técnico de apoyo para la organización, comunicación y dinamización de talleres en el Proyecto europeo PRIMA NEXUS-NESS. Los talleres están relacionados con el nexa agua-energía-alimentos-ecosistemas en la cuenca del Duero.

4. Centro de trabajo:

Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y Biosistemas

5. Dirección:

Avda. Puerta de Hierro nº 2, 28040 Madrid

6. Jornada laboral:

20,00 h/sem. (jornada completa =37,5 h/semana)

7. Salario bruto anual (€):

€18.535,00

8. Duración prevista(meses):

3

9. Fecha prevista de inicio:

01-03-22

10. Titulación requerida:

Graduado

11. Experiencia necesaria:

Se valorara experiencia previa en las tareas requeridas.

12. Otros

(grupo de investigación, línea de investigación, condiciones particulares, etc., que se considere necesario precisar)

Interesados/as remitir curriculum vitae a: leonor.rodriguez.sinobas@upm.es

(correo electrónico)

El plazo de admisión de C.V. finaliza el: 09 de02..... de 20...22 a las 20:00 horas

NOTA: La oferta debe permanecer publicada en el tablón de anuncios del centro y/o en la web durante al menos 10 días naturales

El/la Investigador/a responsable:

Sello del Centro

Fdo.: LEONOR RODRIGUEZ SINOBAS.....

[Nombre completo y apellidos]

OFERTA Y RESOLUCIÓN PUBLICADA en:

Fecha de publicación: 27.. /01. / 2022

Fecha de resolución: /..... /

Tablón de anuncios del centro: Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y Biosistemas

Web (indicar dirección web completa y adjuntar copia de pantalla, se recomienda euraxess):

<https://blogs.upm.es/upm-water/2021/11/04/becas-upmwater/>
https://www.etsiaab.upm.es/Centro/Tablon_de_anuncios/Becas

* Se dispone de 5 días hábiles de plazo para recurrir la resolución desde la fecha de publicación de la misma.

Aportar: resolución firmada /criterios de selección abiertos, transparentes y basados en méritos profesionales / composición del comité de selección (mínimo 3 personas).